

los cuales 3.676,281 eran indios; 1.338,796, individuos de raza mezclada (mestizos y castas) y 1.097,928, europeos o españoles americanos (criollos).

De acuerdo con estas cifras, resulta que la población indígena alcanzaba al iniciarse el movimiento de independencia de México, más del cincuenta por ciento de la población total.

Culturalmente, los blancos pertenecían, desde luego, a la cultura española. En cuanto a los mestizos, un buen número de ellos, los reconocidos por sus padres españoles o los que lograban vivir en las villas y ciudades de importancia, se hallaban prácticamente incorporados a la misma cultura; los que permanecían en los medios rurales, a la cultura indígena. De los indios, sólo unos cuantos, por circunstancias especiales, lograron asimilarse completamente la cultura de los conquistadores y muchos parte de ella. La gran masa permanecía, a fines de la época colonial, fiel a sus lenguas nativas y a sus costumbres precoloniales.

### III

#### LA POBLACIÓN DE MÉXICO INDEPENDIENTE

1. *La población de México en el siglo XIX.* 2. *La población de México en el siglo XX.* 3. *La población indígena actual.* 4. *¿Raza o razas indígenas?*

1. *La población de México en el siglo XIX.* Durante el siglo XIX no hubo en realidad cambios substanciales en la composición demográfica de México. A pesar de las frecuentes asonadas y de las revoluciones que conmovieron al país durante esa centuria, la población siguió aumentando alimentada por dos corrientes: la inmigratoria y la de su propia multiplicación.

A partir de la independencia de México, desaparecieron las restricciones impuestas en la época colonial a la aceptación de extranjeros en la Nueva España. Contrariamente a la política adoptada en esa época, los primeros gobiernos independientes de México se preocuparon por estimular la colonización del territorio nacional especialmente con europeos. Desde 1823 se sucedieron los decretos y las leyes de colonización hasta la de 1875 que fue la última dictada en el siglo antes mencionado.<sup>16</sup> Se llegó, inclusive, a nombrar agentes

<sup>16</sup> LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ, *El Problema Agrario de México*, y la Ley Federal de Reforma Agraria. 11a. Editorial Porrúa, 1971., pp. 101 y 133.

de México en el Viejo Continente para promover la inmigración de europeos ofreciéndoles tierras y otras franquicias.

Si desde el punto de vista agrario y agrícola, puede decirse que las leyes de colonización dictadas durante el siglo XIX no tuvieron éxito, en cambio sí atrajeron a la República Mexicana a buen número de extranjeros de distintas nacionalidades, quienes no se dedicaron, en su mayoría, a la explotación de la tierra según eran las finalidades de la legislación citada, sino a la industria, a la minería, al comercio y se acercaron en las villas y ciudades de importancia. De este modo aumentó el criollismo, puesto que éste ya no dependió, desde entonces, únicamente de los españoles que venían a establecerse a México.

También aumentó el número de mestizos a lo largo del siglo XIX, porque los constantes movimientos de tropas compuestas en su mayoría por indígenas y oficiales blancos o mestizos, las acciones militares sobre villas y ciudades, etc., pusieron en contacto a gentes de diversas regiones del país en condiciones anormales, favoreciendo las uniones sexuales entre aquellas en forma pacífica o por el abuso y la violencia de los vencedores a raíz de los hechos de armas sobre las poblaciones atacadas.

El crecimiento numérico de la población extranjera, fue otro factor que acrecentó el mestizaje porque éste no dependió ya solamente de las uniones de españoles y criollos con indias, sino también de las uniones con éstas, de otros extranjeros y de sus descendientes.

Los zonas de mestizaje, durante el siglo XIX, siguieron siendo las villas y ciudades y los medios rurales, agrícolas y mineros, que frecuentaban los blancos por razones de trabajo.

El mestizaje, sin embargo, en la época mencionada, no obstante su progreso, no logró modificar la proporción en que se hallaban a fines de la época colonial, los tres elementos de la población mexicana. Para ello habría sido indispensable que uno de esos elementos, el indígena, hubiese permanecido estacionario; pero si bien es cierto que muchos grupos aborígenes desaparecieron o vieron diezmada su población por la miseria, las guerras civiles y las enfermedades, otros, en cambio, aumentaron notablemente.

Desde el punto de vista cultural el siglo XIX tampoco ofrece cambios de importancia sobre la población indígena. El constante estado de agitación del país y la sempiterna penuria del erario, bajo sus diferentes gobiernos a partir de la independencia, impidieron que desarrollaran una acción educativa eficiente en los medios rurales.

2. *La población de México en el siglo XX.* Los primeros años del siglo XX

se caracterizaron por una intensificación de la inmigración extranjera europea principalmente y por el aumento de empresas e industrias en las ciudades más importantes y en las regiones de mejores recursos económicos del país, con lo cual aumentaron las áreas de mestizaje. También en esos años se llegaron a coronar los esfuerzos que se venían haciendo por parte del gobierno del general Porfirio Díaz en materia educativa y recibió cierto impulso la educación destinada a las masas; pero en cambio, en el aspecto económico hizo crisis la excesiva concentración agraria, el sistema de peonaje de las haciendas, los abusos de los jefes políticos y de otras autoridades, la miseria del campesinado y el continuismo de una administración que se había apoderado de México desde hacía treinta años. Todo esto provocó la revolución de 1910 y los movimientos armados subsecuentes que no fueron sino continuación, en cierto modo, del iniciado en ese año por don Francisco I. Madero. Fuertes núcleos de población indígena tomaron parte en la revolución, pues sus filas se nutrieron principalmente con gentes del campo y en el campo de México la inmensa mayoría de sus habitantes son indios.

Los efectos de la revolución, desde el punto de vista demográfico, económico y cultural, fueron los siguientes:

A) Como en todos los casos de guerras civiles, se pusieron en contacto grandes contingentes étnicos de diversas regiones de la República, favoreciéndose así el mestizaje.

B) Buen número de indígenas y de mestizos alcanzaron grados de dirigentes, desde oficiales hasta generales en los ejércitos revolucionarios y ascendieron, de ese modo, en la escala social, incorporándose a la vida nacional y a la cultura moderna.

C) La revolución concretó sus tendencias en una serie de doctrinas sociales, entre ellas, la Reforma Agraria, que favoreció, aun cuando defectuosa, irregularmente, con repartos de tierras, a la población campesina.

D) También desarrollaron los gobiernos revolucionarios una política educativa y de comunicaciones cada vez más intensa, en beneficio de los medios rurales.

E) En el aspecto demográfico, las administraciones que pudiéramos llamar posrevolucionarias o emanadas de la Revolución, limitaron los movimientos migratorios de extranjeros hacia el país, mediante las Leyes de Población.

3. *La población indígena actual.* Sin embargo, la cuestión racial sigue en pie porque las transformaciones a que hemos aludido no han logrado ni la fusión de la población mexicana en un mestizaje total, ni la aculturación com-

pleta del indio, su incorporación a la vida moderna, a la civilización occidental.

Desde principios del siglo XIX, muchos grupos indígenas, especialmente de los avecindados en el norte del país, empezaron a decaer y desaparecieron hacia fines de esa centuria, por emigración hacia los Estados Unidos, por extinción, por fusión con otros pueblos de indios o por el mestizaje con los blancos. Pero al propio tiempo las razas indígenas que subsistieron, dado su alto índice de natalidad y no obstante la tremenda mortalidad infantil que las azota, aumentaron el número de sus miembros manteniendo, a través de los años, una alta proporción en la población total del país.

La población indígena actual se compone de aproximadamente cuarenta y siete grupos que son los siguientes, distribuidos en diversas regiones del territorio nacional:

<i>Nombre de los grupos étnicos</i>	<i>Regiones de la República Mexicana en que habitan</i>
Amuzgos	Estado de Oaxaca, Estado de Guerrero; en Oaxaca, Municipios de San Pedro Amuzgo e Ipalapa; en Guerrero, Municipios de Ometepec, Tlacoachixtlahuaca y Xochistlahuaca.
Chochimí-Quilihuas	Baja California: Sureste del Municipio de Ensenada.
Coras	Estado de Nayarit: Municipios de Acaponeta y Rosamorada. Sierra del Nayar.
Cucapas	Estado de Sonora. San Luis Río Colorado,
Cuicatecos	Estado de Oaxaca: Distritos de Cuicatlán, Nochistlán, en los Municipios de Concepción Papalo, San Juan Tepeuxtla, Santa María Papalo, San Andrés Teotelapan, Santos Reyes Papalo, Santa María Tlalixteco, San Pedro Teutila, San Francisco Chilapa, Santiago Huachilla, San Juan Bautista y Santiago Nacaltepec.
Chatinos	Estado de Oaxaca: Juquila, Sola, Jamiltepec, San Juan Quilhuije, Santa Catarina, Juquila, Santa Cruz, Zozontepec, Santa María Alotepec, Asunción, Totoltepec.

Chichimecas-Jonás Estado de Guanajuato: La Misión, San Luis de la Paz.

Chinantecos Norte del Estado de Oaxaca: Ixtlán, Choapa, Tuxtepec, Cuicatlán.

Chochos o Chuchones Estado de Oaxaca: Distrito de Coixtlahuaca.

Choles Estado de Chiapas: Municipios de Huitupan, Salto de Agua, Sabanilla, Tila, Yajalón.

Chontales de Oaxaca Estado de Oaxaca: Distritos de Yautepec y Tehuantepec, pueblos de Tequixistlán y Ecatepec.

Chontales de Tabasco Estado de Tabasco: Región Central. Municipios de Nacajuca, Centro, Centla, Macuspana, Jalpa y Tacotalpa.

Huaves Estado de Oaxaca: poblados de Santa María del Mar, San Mateo del Mar, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar. Cerca del Golfo de Tehuantepec.

Huastecos Estado de San Luis Potosí, parte oriental del Estado de Veracruz y Municipio de Mextitlán en el Estado de Hidalgo. Algunos en el Estado de Tamaulipas.

Huicholes Estado de Jalisco: Municipios de Mexquitic y Bolaños. Estado de Nayarit: Municipio de la Yesca. Sierra de Berbería. Estado de Durango: Municipio de Huazamota.

Kikapoos Estado de Coahuila: Ranchería de El Nacimiento.

Lacandones La Selva al noroeste del Estado de Chiapas. Municipio de Ococingo en once "caribales": Santo Domingo, La Ilusión, Arenas, Peljichico y Pelja Grande, Ocotal, La Canja, Chan, Cedro, Puná, Metzaboc.

Mames Estado de Chiapas: Municipios de Amatenango, Acacoyahua, Bejucal de Ocampo, Cacahuatán, Comalapa, Chicomusclo, Frontera, Hidalgo, Grandeza, Ixtapa, Mazapan, Matozintla, Porve-

nir, Remate, Siltepec, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzatán, Urión y Juárez.

Matlazincas (pirindas) Estado de México: Valle de Toluca, Pueblo de Mexicatzingo, Municipios de Ocuila y Temascaltepec.

Mayas Estado de Yucatán. Territorio de Quintana Roo y parte de Campeche.

Mayos Estado de Sonora: orillas del Río Mayo, Alamos, Baroyeca. Estado de Sinaloa: Municipio de Choix el Fuerte, Los Mochis.

Mazahuas Estado de México: Toluca. Municipios de San Felipe del Progreso, Jocotitlán, Timilpan y Atlacomulco.

Mazatecos Estado de Oaxaca: Distritos de Teotitlán, Tuxtepec y Cuicatlán. Estado de Puebla: Municipio de San Sebastián Tlacotepec.

Mixes Estado de Oaxaca: Pueblos de Guechicovi, Tototepec, Ayutla, Mazatlán, Tlahuilotepec, Zacatepec.

Mixtecos Estado de Oaxaca: Distritos de Huajuapán de León, Coixtlahuaca, Nochistlán, Teposcolula, Tlaxiaco, Jamiltepec, Juquila. Estados de Guerrero, Puebla, Veracruz (en menor cantidad).

Náhuatl (mexicanos) Estado de San Luis Potosí: Tamazunchale; Estado de Veracruz, Estado de Hidalgo, Estado de Puebla (Zacapoaxtla). Estado de Guerrero. En el Distrito Federal (Milpa Alta). Estado de Morelos, Estado de México, Estado de Tlaxcala, Estado de Michoacán.

Ojitecos Tuxpan, Jalisco. Teotitlán del Camino, Oaxaca. Estados de México, de Michoacán, de Morelos, de Puebla, de San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Distrito Federal.

Otomíes Estados de Guanajuato, Querétaro, Hidalgo.

Pames Estado de San Luis Potosí: Sierra Gorda, Mu-

nicipios de Santa Catarina, Lagunillas, Tama-  
zopo.

Pápagos Estado de Sonora: Municipios de Caborca y  
Saric.

Pimas Estado de Sonora: Rancherías de Maicoba, Qui-  
purito, San Antonio de las Huertas, Municipios  
de Onavas, Ures, Soyopa, Batuc.

Popolocas de Puebla Estado de Puebla: Municipio de San Gabriel  
Chilac, Zapotitlán, Tlacotepec, Coyotepec, Te-  
peji de Rodríguez, Tenango de López, Ixcaquix-  
tlán, Santa Inés, Ahuatempan, Coyuca y Zaca-  
pela.

Popolocas de Veracruz Estado de Veracruz: Municipios de Catemaco y  
Hueyapan de Ocampo, Soteapan, Mayacopan  
Sayula, Oluta, Acayucan y Texitepec.

Seris Estado de Sonora: Isla del Tiburón, Bahía de  
Quino.

Tarahumaras Estado de Chihuahua: Municipios de Balleza,  
Batopilas, Bocoyna, Carichic. Estado de Duran-  
go: Tamazula, Guanaceví.

Tarascos Noroeste del Estado de Michoacán, Pátzcuaro,  
Santa Ana Chapitiro, Tzintzuntzan, Irtazio, Qui-  
roga, Santa Fe de la Laguna, Erongarícuaro,  
Centro del Lago de Pátzcuaro, Yeguén, Tecuari,  
Jurácuaro, Pacanda, Sierra Tupátaro, Lagunilla,  
Zicalari, Santa Catarina, San Lorenzo, Capá-  
cuaro, Cherán, Nahuatzen, Teremendo, Huani-  
queo, Paracho, Zacapu, Cañada de Chilchota,  
Carap, Tacuro, Ichán, Santo Tomás, Huancito,  
Zopoco, San Pedro, Acahuén, Tenaquillo, San  
Miguel, Urán.

Tepehuanos Estado de Durango: Municipios de Mezquital y  
Pueblo Nuevo. Estado de Nayarit: en la región  
Huajicori. Estado de Chihuahua: Municipio de  
Guadalupe y Calvo.

Tepehuas Estado de Hidalgo: Municipio de Huehuetla.

Estado de Veracruz: Municipios de Ixhuatlán de  
Madero, Tlachicilco y Santecomatlán.

Tlapanecos Estado de Guerrero: Municipios de Atlixco y  
Zapotlán, Tlapa, Tlacopa, Malinaltepec, Atla-  
macingo, Costa Chica, Ayutla, San Luis y Azoyú.

Tojolabales (Chañabales) Estado de Chiapas: Municipios de Comitán,  
La Independencia, las Margaritas y Altami-  
rano.

Totonacos Estado de Puebla: Municipios de Olitla, Hue-  
huetla, Hueytalpan. Estado de Veracruz: Mu-  
nicipios de Papantla, Coxquihui, Coyutla y Zo-  
zolco.

Triquis Estado de Oaxaca: Municipios de San Andrés y  
Santo Domingo, San José, Agencia Municipal  
de San Miguel y San Martín Intuyoso y Copala.

Tzeltales Estado de Chiapas: Cordillera de Huitepec y  
Valle Ococingo.

Tzotziles Estado de Chiapas: poblaciones de Zinacontán,  
Chamula, Simojovel, Mitontic y Pantalho.

Yaquis Estado de Sonora: municipios Guaymas, Ba-  
cum, Cajeme, Rosario, Quiriego, Navojoa, Et-  
chojoa, Onavas, Yécora.

Zapotecos Estado de Oaxaca: Ixtlán, Villa Alta, Choapan,  
Etla, Zimatlán, Ejutla, Tlacolula, Ocotlán,  
Miahuatlán, Sola de Vega, Pochutla, Juquila,  
Yautepec, Tehuantepec, Juchitán.

Zoques Estado de Chiapas: Tuxtla Gutiérrez, Mezca-  
pala, Chiapa, Pichucalco. Estado de Oaxaca:  
Municipios de San Miguel Chimalapa, San  
Martín Chimalapa y Niltepec. Estado de Ta-  
basco: pueblos de Teapa, Topipilapa, Ayopa.

4. *¿Raza o razas indígenas?* Ante el crecido número de grupos indígenas  
que actualmente habitan en la República Mexicana, cabe preguntar si cada  
uno es una raza o si todos en conjunto forman una sola. Es este, a nuestro  
parecer, un problema de difícil solución.

La antropología y la historia, según hemos visto, demuestran, sin lugar a duda, que los mencionados grupos indígenas provienen de diversas ramas mongoloides; en consecuencia, no se puede hablar de raza indígena sino en plural: de razas indígenas. ¿Pero cuántas son ellas? ¿De qué número de ramas mongoloides provienen? Esta cuestión permanece aún sin respuesta satisfactoria. En algunos casos, como el de los tarascos, por ejemplo, se ignora la procedencia; en otros parece indudable que ciertos grupos indígenas conocidos con nombres diferentes, por los datos históricos que se tienen sobre ellos, pertenecen a un mismo grupo racial: los otomíes; pero en la actualidad esos grupos se diferencian mucho unos de otros por sus características somáticas, su idioma y su cultura.

Cada uno de los grupos indígenas que hemos enumerado tiene su propio idioma; pero los estudios realizados en el campo de la lingüística han clasificado esos idiomas en grupos, subgrupos, ramas, subramas y familias hasta reducirlos, como hace Jorge A. Vivó, a cinco grupos.<sup>17</sup>

Esto parecería indicar que emigraron a México cinco ramas mongoloides y que una vez establecidas, por vicisitudes históricas, luchas intestinas, por desmembramientos, guerras civiles, migraciones, se dividieron en varios grupos que permanecieron en relativo aislamiento y por ello los cinco idiomas primitivos, de cinco razas originales, se transformaron en numerosas lenguas con el transcurso del tiempo.

O bien que los varios grupos migratorios que en distintas épocas invadieron el territorio de la hoy República Mexicana, ya venían con idiomas distintos; pero descendientes, por decir así, de cinco matrices correspondientes a otras tantas ramas de la raza mongólica.

La lingüística, sin embargo, no resuelve el problema, porque aparte de que la identidad de lengua no siempre es identidad de raza, puesto que los idiomas pueden trasmitirse por la conquista, la dominación o las relaciones culturales, a pueblos diversos, lo cierto es que entre los grupos indígenas de México clasificados dentro del mismo grupo y hasta dentro de la misma familia lingüística, las diferencias antropológicas son muy notables.

Basta, en efecto, comparar a la simple vista los tipos seri, pápago, tarahumara, mexicano —que según la clasificación lingüística Mendizábal-Jiménez Moreno pertenecen al grupo lingüístico taño-azteca— para constatar que se trata de grupos étnicos completamente diferentes. Esta diferencia se advierte, sobre todo, en los rasgos fisiognómicos.

<sup>17</sup> JORGE A. VIVÓ, *op. cit.*, p. 46.

Si aceptamos la definición que hemos dado de raza humana como complejo biopsicosocial, entonces se llega a la conclusión de que cada uno de los cuarenta y siete grupos indígenas enumerados, constituye, actualmente, un grupo étnico distinto.

Es posible que, en un pasado remotísimo, los mencionados grupos indígenas se hayan originado de desmembramientos de una sola o de reducido número de razas mongoloides; pero al fraccionarse a su vez esos desmembramientos y al establecerse sus fracciones en diversas regiones de México, cada una de ellas formó una nueva raza por la influencia del medio físico y social sobre los individuos, que a lo largo de siglos determinó su tipo físico actual y el hecho de que el aislamiento de cada grupo y sus prácticas endogámicas, creó un fenotipo especial. Si agregamos la diferenciación de lenguas, de algunos rasgos culturales y de una psicología derivada de la herencia y de las circunstancias del medio social y de las vicisitudes históricas, tendremos explicado el complejo biopsicosocial.

Los hechos apoyan esta tesis, porque inclusive podría establecerse en el territorio de la República Mexicana una circunscripción geográfica precisa de cada uno de los grupos indígenas.

El análisis, por ejemplo, del carácter del yaqui: valiente, audaz, emprendedor; de su tipo físico varonil: adusto, resuelto; de su alimentación, su organización, sus costumbres, lo distinguen radicalmente del otomí: humilde, pacífico, físicamente endeble, subalimentado y vencido. El mismo análisis descubre en todos los grupos indígenas de México, diferencias fundamentales de carácter físico, psicológico y social que bastan para distinguirlos a pesar de los rasgos comunes que parecen identificarlos.

Digamos, finalmente, que cada individuo de cada grupo indígena tiene conciencia racial, se sabe distinto de los vecinos y a su vez, todos se distinguen entre sí con el nombre del grupo total: mayos, pimas, huicholes, etc.

Sociológicamente, a pesar de los parentescos lingüísticos y de los étnicos señalados por la historia y la antropología, cada grupo indígena de los que hemos enumerado es, actualmente, una realidad social, es una raza, puesto que tiene un fenotipo especial, una lengua, psicología y rasgos culturales diferenciales.

